

CENTRO DE CERTIFICACION

LAS ROSAS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CENTRO DE CERTIFICACIÓN LAS ROSAS S.A.S. s/Constitución (Expte 2501, Año 2023, CUIJ 21-05533580-7), en trámite por ante el Registro Público de Rosario, a cargo del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, en resolución de fecha 27 de junio de 2023, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la celebración del contrato social de CENTRO DE CERTIFICACIÓN LAS ROSAS S.A.S.

1) Fecha de constitución: 28 de diciembre de dos mil veintidos.

2) Socios: TAMARA SOLEDAD MELANO, DNI 33.446.371, CUIL 27-33446371-6, argentina, nacida el 11 de enero de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en España 889, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia de Santa Fe; EBELYN JULIA MELANO, DNI 32.114.169, CUIL 27-32114169-8, argentina, nacida el 27 de abril de 1986, de profesión ingeniera, estado civil soltera, domiciliada en Pujades 288, 1-1,08005, Barcelona, España; FLAVIA MAGDALENA PIATTI, DNI 33.897.318, CUIL 27-33897318-2, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1988, de profesión médica, estado civil soltera, domiciliada en Rivadavia 670, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe; FEDERICO NICOLÁS PIATTI, DNI 32.114.186, CUIL 20-32114186-3, argentino, nacido el 11 de julio de 1986, de profesión camarógrafo, estado civil soltero, domiciliado en Rivadavia 670, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe; JULIETA BELEN PIATTI, DNI 36.478.087, CUIL 27-36478087-2, argentina, nacida el 19 de enero 1993, de profesión psicóloga, estado civil soltera, domiciliada en Mitre 1422 3º A, Rosario, Pcia. Santa Fe y MARIA VIRGINIA PIATTI, DNI 31.002.825, CUIL 27-31002825-3, argentina, nacida el 28 de agosto 1984, de profesión docente, estado civil soltera, con domicilio en 1ro. de mayo 122, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe.

3) Razón social: CENTRO DE CERTIFICACIÓN LAS ROSAS S.A.S..

1) Domicilio social: jurisdicción de la ciudad de Las Rosas, Dpto. Belgrano, Provincia de Santa Fe.

2) Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

3) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades y prestación de los servicios relacionadas con la certificación y homologación vehicular en general - entendiéndose por tales los contemplados por la Ley n° 24.449, sus modificaciones y decretos reglamentarios, o la legislación que la sustituya en el futuro, y en particular las relativas a los Centros de Certificación de modificaciones de vehículos de transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional, conforme las habilitaciones otorgadas, cuando así corresponda, por la autoridad competente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

4) Capital social El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000), representado por 120 acciones de diez mil pesos (\$10.000) de valor nominal cada una. El capital se divide en dos clases de acciones: A y B. La clase A, se compone de 60 acciones y la Clase B, se compone de 60 acciones. El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma: TAMARA SOLEDAD

MELANO, suscribió treinta (30) acciones ordinarias de clase A de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), habiendo integrado \$75.000; EBELYN JULIA MELANO suscribió treinta (30) acciones ordinarias de clase A de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos trescientos mil (\$300.000.-), habiendo integrado \$75.000; FLAVIA MAGDALENA PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500; FEDERICO NICOLÁS PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500; JULIETA BELEN PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500; y MARIA VIRGINIA PIATTI suscribió quince (15) acciones ordinarias de clase B de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), habiendo integrado \$37.500. En el acto constitutivo, cada uno de los socios ha integrado por tanto en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscribe. El total del Capital Social integrado en consecuencia es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-).

5) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

6) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550.

7) Fecha de cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

A continuación, los socios de la S.A.S. firman un acta acuerdo estableciendo:

a) Domicilio social: en Ruta Provincial Nº 13, Km 0,9. Las Rosas, Dpto. Belgrano, Provincia de Santa Fe.

b) Designación como administradores: Director Titular: DOUGLAS, EUGENIO MELANO, DNI 14.082.659, CUIL 20-14082659-7, argentino, nacido el 06 de agosto de 1960, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Italia 890, Las Rosas, Dpto. Belgrano, Pcia. Santa Fe; y Director Suplente: ENRIQUE RAMÓN PIATTI, DNI 13.605.951, CUIL 20-13605951-4, argentino, nacido el 25 de octubre de 1957, comerciante, divorciado, domiciliado en Francisca de Olmedo 733, María Susana, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. Rosario.

\$ 250 52957 Ag. 02

EN RUTA S.R.L

CONTRATO

1- Socios: GUSTAVO ANDRÉS PESSINO, argentino, D.N.I Nro. 22.400.958, CUIT 20-22400958-6, divorciado, fecha nacimiento 11/12/1971, contador público, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y JUAN CRUZ PESSINO, argentino, D.N.I. Nro. 46.494.853, CUIT 20-46494853-9, soltero, fecha de nacimiento 23/03/2005, empresario, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe;. 2- Fecha instrumento constitutivo: 14/07/2023 3- Denominación: EN RUTA S.R.L. 4- Domicilio: Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: actuar como agente de viajes y turismo, pudiendo ejercer todas las actividades inherentes a los agentes de viaje y en especial a la categoría empresa de viajes y turismo, en los términos de la Ley Nacional N° 18.829; intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios referidos; venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUSTAVO ANDRES PESSINO suscribe 2.800 (dos mil ochocientos) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una, equivalente a un total de \$280.000.- (pesos ciento doscientos ochenta mil); y el Sr. JUAN CRUZ PESSINO suscribe 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$100.- (pesos cien) cada una, equivalente a un total de \$120.000.- (pesos ciento veinte mil), integrando todos ellos el 25% y el saldo también en efectivo dentro del plazo de dos años de la fecha del contrato. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios. Se designa gerentes al Sr. Gustavo Andrés Pessino. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 125 503834 Ago. 2

CONDAL EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 29 de Mayo de 2023, Mortellaro Mariano Luis , DNI N° 29.683.856, CUIT N° 20-29683856-0, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de Noviembre de 1980, corredor inmobiliario, con domicilio en la calle Lazarte 1568 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Cano María Sol DNI N° 28.100.858 y Cano María Sol, DNI N° 28.100.858, CUIT N° 27-28100858-2, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Marzo de 1980,

productora de seguros , con domicilio en Calle 5 N° 2254 de la localidad de Ibarlucea, casada en primeras nupcias con el Sr. Mortellaro Mariano Luis DNI N° 29.683.853, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos principales se reproducen a continuación.

Denominación: CONDAL EMPRENDIMIENTOS S.R.L

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Av. Luis Cándido Carballo 194 Piso 3 Oficina H de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, propios y/o ajenos; administración de inmuebles ya sean propios o de terceros; contando para su desarrollo con profesional habilitado entre sus socios, de conformidad a los establecido en los art. 9, siguientes y concordantes de la Ley Provincial N° 13.154.

b) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones u otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, comercios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.

c) Construcción de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón o madera, obras civiles, hoteles, complejos deportivos, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado.

d) Construcción de loteos, barrios abiertos, barrios cerrados, countries, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, construcciones agrícolas o ganaderas, parques industriales.

e) Elaboración de proyectos y anteproyectos arquitectónicos, pliegos de especificaciones técnicas, ejercicios de proyectos de terceros, dirección de obras de terceros, cálculo de estructuras, administración y explotación de bienes inmuebles propios.

f) Participación en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión, de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público, como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 40 de la Ley 19.550.

Capital Social: El capital social es de \$600.000.- pesos, dividido en seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1000), intengrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Dirección y Administración de la sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, que ejercerán la función en forma indistinta. A tal fin usará la firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones

podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos de administración, que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por los socios. A los efectos de la elección o reelección de los gerentes se requerirá acuerdo de todos los socios. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Socio Gerente de la sociedad al Sr. Mortellaro Mariano Luis , DNI N° 29.683.856.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 503843 Ago. 2

OA EQUIPOS MÉDICOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "OA EQUIPOS MÉDICOS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Mariana Valentino, argentina, D.N.I. N° 17.452.317, CUIT N° 27-17452317-2, nacida el 31 de agosto de 1965, estado civil divorciada según Resolución N° 684 del 31 de octubre de 2002, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nom. de Rosario, de profesión médica, y con domicilio en calle Chiclana N° 630 de la ciudad de Rosario; y Sandra María Borda, argentina, D.N.I. N° 17.974.110, CUIT N° 27-17974110-0, nacida el 13 de julio de 1966, estado civil divorciada según Resolución N° 612 del 12 de septiembre de 2003, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia, 5ta. Nom. de Rosario, de profesión empresaria, y con domicilio en calle José Gatti N° 1650 de la ciudad de Ibarlucea.

2). Fecha del instrumento de constitución: 24/07/2023.

3) Denominación social: "OA EQUIPOS MÉDICOS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Santiago N° 59 Bis, Piso 4º, Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: a- Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, y compulsas de precios; b- Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos, y equipamiento médico en general. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; c- Gerenciamiento y administración de clínicas, sanatorios, hospitales, obras sociales y todo tipo de entidades afines con el objeto social, constituir pre-pagos de salud.

6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000.-, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariana Valentino 50.000 cuotas sociales; y Sandra María Borda 50.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Sandra María Borda, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios: Mariana Valentino, con domicilio electrónico en marianavalentino01@gmail.com; Sandra María Borda, con domicilio electrónico en sandrabordarosario@gmail.com.

\$ 150 503841 Ago.2

GIOCA S.A.S

ESTATUTO

Constitución de la sociedad anónima simplificada. 1) Accionistas: La Srta. Silva Joana Zaida ; DNI: 35.586.838 ; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 06/11/1991; estado civil soltera; Ocupación: comerciante; domicilio Amenabar 745 dpto. 3 , Rosario, Santa Fe; la Srta. Silva Camila, DNI : 37.447.3473, nacionalidad argentina , fecha de nacimiento 26/10/1994 ,estado civil solter(,ocupación comerciante , domicilio Amenabar 745 dpto. 3 , Rosario ,Santa Fe y Silva Juan Aníbal , DNI : 17.094.222 nacionalidad argentina , fecha de nacimiento 18/11/1964, estado civil divorciado, ocupación comerciante , domicilio Catamarca 1533 piso6 dpto. 01, Rosario, Santa Fe.2) el acta constitutiva fue suscripto el 25/11/2019; 3) Denominación: GIOCA S.A.S. 4) Domicilio social: Pasaje Rezzara 128, Rosario, Santa Fe: 5) Objeto: -Compra-venta, importación y exportación de productos de seguridad e higiene.-Compra-venta, importación y exportación de artículos de ferretería.-Compra-venta, importación y exportación de indumentaria.-Compra-venta, importación exportación de calzado.-Servicios de diseño de software.-Servicios de asesoramiento en seguridad e higiene.-Fabricación de moldes para manufactura de caucho y plástico.-Diseño de moldes de caucho y plástico. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) El capital social es de cien mil pesos (\$36.000.-), representado diez mil (36.000) por acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración de la sociedad: La administración estará a cargo de una o varias personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, debiendo tener como máximo un numero de tres (3) integrantes. La representación estará a cargo de una persona

humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 9) Administrador representante: Silva Juan Aníbal, DNI: 17.094.222.

Suplente: Silva Joana Zaida; DNI: 35.586.838 Duran en el cargo hasta que se designe reemplazante. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio Representante Administrador, quien la ejercerán personalmente o contratando personas idóneas a tal fin. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 503832 Ago.2
